

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, septiembre 6 de 1983

Visto el presente expediente n° 1247/83 cde. n° 1/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 381/83, a los efectos de lograr la provisión de matafuegos con destino a la División Mayor domia (Paraguay 1536), y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1088/83 de fecha 18 de julio ppdo. (confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 14.

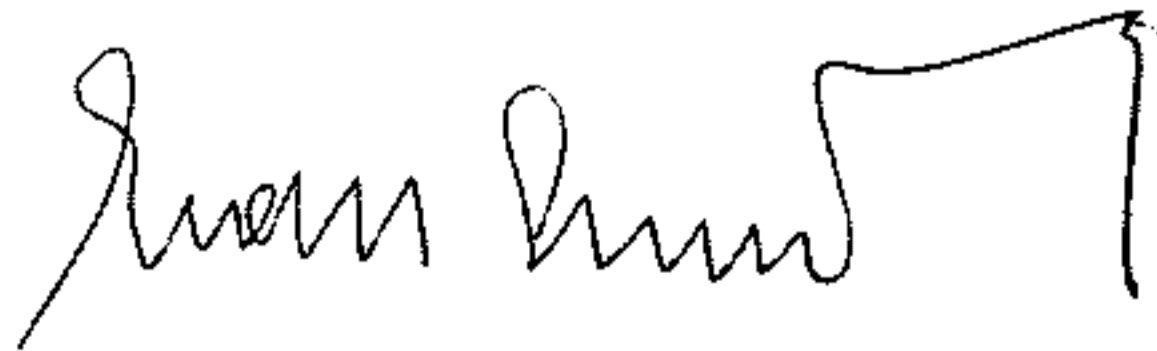
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 381/83 y adjudicar a la firma "PRODUCTOS GEORGIA S.A.C.I." -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 11 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRES MIL TREINTA Y SEIS (\$a 3.036.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la cuenta "Otras Inversiones" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVOTTO  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION